



ACTA No. 5

Conforme a las bases del Concurso de baile 23° Joropódromo 2024, aprobadas y adoptadas por la resolución N° 168 del 11 de octubre de 2024. El sábado 30 de noviembre en la ciudad de Villavicencio se reúnen los miembros del jurado calificador, para calificar y evaluar los distintos grupos participantes, de acuerdo con los criterios preestablecidos en las bases del concurso, en las Categorías: **ACADEMIA DE BAILE JOROPERITOS Y ACADEMIA DE BAILE JOROPEROS** Modalidad: **TRADICIONAL**.

Después de realizar las sumatorias de los integrantes del jurado y deliberar, los resultados son los siguientes:

CATEGORÍA: ACADEMIA DE BAILE JOROPERITOS - MODALIDAD TRADICIONAL

Quinto Puesto: Tres millones de pesos (\$3.000.000oo) M/Cte.

NOMBRE GRUPO	REPIKE
ENTIDAD	ACADEMIA REPIKE
MUNICIPIO	PUERTO LLERAS - META
DIRECTOR	BETSY JULIETH MORENO BARRIOS
CÉDULA	1006737216

Cuarto Puesto: Cinco millones de pesos (\$5.000.000oo) M/Cte.

NOMBRE GRUPO	GIRARITAS
ENTIDAD	CORPORACIÓN EL REPIQUE BELLAS ARTES
MUNICIPIO	TAME - ARAUCA
DIRECTOR	HUSSEIN ALIRIO HERNÁNDEZ MARÍN
CÉDULA	1116862176





Tercer Puesto: Siete millones de pesos (\$7.000.000oo) M/cte.

NOMBRE GRUPO	SEMILLAS DEL SAMÁN
ENTIDAD	FUNDACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA SEMILLAS DEL SAMÁN
MUNICIPIO	RESTREPO - META
DIRECTOR	KEVIN FERNANDO PIEDRAHITA CASTILLO
CÉDULA	1122651916

Segundo Puesto: Nueve millones de pesos (\$9.000.000.oo) M/cte.

NOMBRE GRUPO	SABANA Y MASTRANTO INFANTIL
ENTIDAD	FUNDACIÓN SABANA Y MASTRANTO
MUNICIPIO	SARAVENA - ARAUCA
DIRECTOR	WILLIAM ASCANÍO MARTÍNEZ
CÉDULA	1116775091

Primer Puesto: Once millones de pesos (\$11.000.000.oo) M/cte.

NOMBRE GRUPO	GAVANCITOS PROFESIONAL
ENTIDAD	ACADEMIA COLOMBIA Y JOROPO
MUNICIPIO	PUERTO LÓPEZ - META
DIRECTOR	MARTÍN ANTONIO GAITÁN OSORIO
CÉDULA	1123511290





CATEGORÍA: ACADEMIA DE BAILE JOROPEROS - MODALIDAD TRADICIONAL

Quinto Puesto: Tres millones de pesos (\$3.000.000oo) M/cte.

NOMBRE GRUPO	MERECURE
ENTIDAD	FUNDACIÓN CULTURAL SABANA
MUNICIPIO	YOPAL - CASANARE
DIRECTOR	LERIS YOVANY CONCHO COLMENARES
CÉDULA	17588767

Cuarto Puesto: Cinco millones de pesos (\$5.000.000oo) M/Cte.

NOMBRE GRUPO	REPIKE ÉLITE
ENTIDAD	ACADEMIA REPIKE
MUNICIPIO	PUERTO LLERAS - META
DIRECTOR	EDUIWN ALEXIS TIQUE GALEANO
CÉDULA	1125550648

Tercer Puesto: Siete millones de pesos (\$7.000.000oo) M/Cte.

NOMBRE GRUPO	MACANA
ENTIDAD	ACADEMIA CABRESTERO
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO - META
DIRECTOR	MARÍA ALEJANDRA CASTILLO MORENO
CÉDULA	1121906431





Segundo Puesto: Nueve millones de pesos (\$9.000.000.oo) M/Cte.

NOMBRE GRUPO	PROFESIONAL CACHILAPO
ENTIDAD	ACADEMIA DE BAILE CACHILAPO
MUNICIPIO	MONTERREY -CASANARE
DIRECTOR	JEISON ANDRÉS AVILA LEMES
CÉDULA	1118121251

Primer Puesto: Once millones de pesos (\$11.000.000.oo) M/Cte.

NOMBRE GRUPO	REPIQUE PROFESIONAL
ENTIDAD	CORPORACIÓN EL REPIQUE BELLAS ARTES
MUNICIPIO	TAME - ARAUCA
DIRECTOR	HUSSEIN ALIRIO HERNÁNDEZ MARIN
CÉDULA	1116862176

En constancia, se firma por cada uno de los jurados designados, en Villavicencio a los 30 días del mes de noviembre del 2024.


ANDERSON GONZALEZ OVALLE
Jurado


JAIME VARGAS RIOS
Jurado


BELKY XIOMARA COLMENARES RODRIGUEZ
Jurado



GOBERNACIÓN DEL
META

Meta
Somos la ruta natural

Departamento de
Cultura
Meta



Villavicencio, Meta, Colombia